



“2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
 “2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

Tribunal Superior de Justicia

PLENO

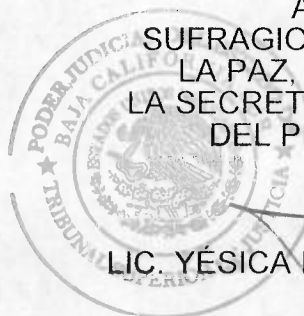
AVISO

CC. ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E S.

Por este conducto me permito informar a Ustedes, que en Sesión celebrada el día 21 veintiuno del presente mes y año el Pleno de este Honorable Tribunal Superior de Justicia, determinó que por necesidades de servicio y para la mejor administración de Justicia, **se autoriza el cambio de domicilio del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Partido Judicial de Los Cabos, con residencia en San José del Cabo, Baja California Sur, actualmente ubicado en Cereso km. 52.5 Tramo Carretero San José del Cabo-La Paz, Mesa Santa Anita San José del Cabo, Baja California Sur, para ubicarse en CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 34.5 COLONIA GUAYMITAS, C.P. 23400, SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.** y tomando en consideración que el Juzgado de referencia, deberá desocupar las oficinas en su totalidad, para quedar instalado el día **28 veintiocho de Junio de la presente anualidad**, en el domicilio citado líneas precedentes, el Pleno de este Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado, determinó **DECLARAR COMO INHÁBIL EL DÍA LUNES VEINTISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal de San José del Cabo, Baja California Sur, **por tal motivo el día de referencia, quedan suspendidos los términos únicamente para el citado Juzgado;** determinándose que las guardias correspondientes serán para los asuntos de carácter urgente, quedando en el recinto judicial a la vista del público en general, el número de teléfono y domicilio del Secretario de Acuerdos.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PAZ, B.C.S., JUNIO 22, AÑO 2016.
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA.



LIC. YÉSICA PATRICIA SEPÚLVEDA HIRALES.